

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

AJUSTARÁ INE REGLAMENTO PARA FISCALIZAR A PARTIDOS

El reglamento para fiscalizar a los partidos políticos tendrá cinco ajustes para garantizar que los monederos electrónicos sólo se utilicen para distribuir recursos a la estructura partidista y que el Instituto Nacional Electoral (INE) difunda por primera vez los gastos no reportados en las campañas. Al respecto, Benito Nacif, consejero electoral y presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, explicó en entrevista que se pospuso dos semanas la aprobación del reglamento en el Consejo General, “pero no porque vayan a hacerse cambios sustanciales”, señaló. Comentó que pese a las diferencias entre los consejeros de la Comisión sobre el padrón de proveedores, éste no tendrá modificaciones, porque tampoco hubo una propuesta concreta de los partidos políticos. Para no criminalizar a quienes venden o proveen servicios a los partidos políticos, indicó que se crearon dos categorías en el padrón: proveedores ocasionales, que facturan por menos de 100 mil pesos, y regulares, que venden más de esa cantidad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

CEDEN CONSEJEROS DE GUANAJUATO EN AUMENTO SALARIAL

Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) cedieron y contemplan la posibilidad de no recibir un aumento salarial superior al 40% que aprobaron en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2015. Luego de las críticas por parte de los diputados locales que consideraron excesiva la petición de los funcionarios electorales, los cuales apenas llevan un mes en el cargo, Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, presidente del IEEG, señaló que el incremento podría reducirse, pues sólo se trata de una proyección no concretada. Con la proyección, los consejeros electorales Indira Rodríguez Ramírez, Yari Zapata López, María Dolores López Loza, René Palomares Mendívil, Santiago López Acosta, Luis Miguel Rionda Ramírez, quienes perciben 87 mil 244 pesos al mes, ganarían 127 mil 894 pesos mensuales en 2015. Debido a los cuestionamientos, el consejero López Acosta defendió la propuesta argumentando el nivel de profesionalización. Sin embargo, para Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), antes de un aumento salarial, los consejeros locales deben realizar un diagnóstico de las condiciones en las que trabajan. Por su parte, Miguel Márquez, gobernador de Guanajuato, afirmó que un incremento salarial de esa naturaleza no es oportuno. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, JORGE ESCALANTE)

REESTRUCTURA SONORA ÓRGANO ELECTORAL

En una sesión de madrugada, los nuevos consejeros del Instituto Estatal Electoral de Sonora (IEES) que fueron ratificados la semana pasada por el Instituto Nacional Electoral (INE) reestructuraron el organismo y tomaron protesta a 35 directores y subdirectores. La sesión, que inició después de las 23:00 horas y concluyó cerca de las 2:30 horas, atendió una resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES) que destituyó al secretario General, de modo que, en votación unánime, quedó electo Roberto Carlos Félix López en ese cargo. (REFORMA, ESTADOS P. 13, ROLANDO CHACÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

CONFIRMA SALA SUPERIOR NEGATIVA DE MEDIDAS CAUTELARES PARA SUSPENDER PROMOCIONALES DEL PVEM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que negó el otorgamiento de medidas cautelares por la difusión de promocionales alusivos a los informes de labores de diputados y senadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por unanimidad, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el que se determinó que los spots sobre los informes de labores de los diputados federales Ana Lilia Garza Cadena y Enrique Aubry de Castro Palomino, así como de los senadores Carlos Alberto Puentes Salas y María Elena Barrera Tapia, se encuentran dentro de los límites previstos en la normativa electoral. La Magistrada y los Magistrados desestimaron los medios de impugnación presentados por el senador Javier Corral Jurado, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE, en contra de los promocionales emitidos en radio y televisión, abierta y restringida, ya que al realizar el monitoreo respectivo los días 1 y 2 de noviembre, no se advirtieron elementos que demuestren la comisión de los hechos denunciados. Por otro lado, desechó el medio de impugnación presentado por Rafael Briceño Cota en contra de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, por la supuesta omisión en la aplicación de medidas cautelares ante la difusión de promocionales en televisión y radio del informe de actividades de Claudia Pavlovich Arellano, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Lo anterior, al determinar que el asunto quedó sin materia, debido a que las autoridades ya resolvieron sobre las medidas solicitadas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MAZATLÁN.COM REDACCIÓN; EL SOL DE SINALOA.COM REDACCIÓN; EL SOL DE TIJUANA.COM, REDACCIÓN; EL SUDCALIFORNIANO.COM, REDACCIÓN)

EN 2015, EL TEPJF SERÁ GARANTE DE LA VOLUNTAD CIUDADANA: LUNA RAMOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está listo para hacer valer la voluntad ciudadana expresada en las urnas durante las elecciones de 2015, haciendo respetar la ley, garantizando los derechos ciudadanos y velando por que existan condiciones equitativas para los participantes, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. En entrevista, durante el programa Misión, transmitido por ABC Radio y conducido por Jesús Michel Narváez, aseguró que las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF dotarán de credibilidad los resultados de los comicios, asegurando la imparcialidad al resolver cada una de las impugnaciones que sean promovidas. Respecto de las modificaciones en materia político-electoral derivadas de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, el Magistrado Presidente consideró que podrían generar mayor número de inconformidades. Frente a ese panorama, dijo, la autoridad jurisdiccional lleva a cabo actividades para la capacitación de sus funcionarios y de la ciudadanía que desee tomar parte en ellas. Tras expresar que existe una adecuada colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF, el magistrado Luna Ramos afirmó que cuando existen focos rojos, como en Guerrero, no se puede negar el riesgo de irregularidades en las elecciones; sin embargo, agregó, a la autoridad administrativa corresponderá establecer las medidas necesarias para garantizar la jornada comicial, y la máxima instancia jurisdiccional en la materia estará atenta para resolver todos los reclamos que pudieran presentarse. (MISIÓN, JESÚS MICHEL NARVÁEZ, ABC RADIO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL TEPJF RESUELVE POR UNANIMIDAD EN FAVOR DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: NAVA GOMAR

Con perspectiva de género, la Magistrada y los Magistrados que integramos la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) coincidimos y resolvemos por unanimidad en favor de la erradicación de la violencia política contra las mujeres, aseguró Salvador Nava Gomar, magistrado del máximo organismo jurisdiccional en la materia. Al participar en la Mesa “Estereotipos de género y violencia”, en el marco del Evento Conmemorativo Belém do Pará +20 “La aplicación de la Convención en el ámbito judicial”, explicó que muchas de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, y reconocidas nacional e internacionalmente, se han limitado a una interpretación literal de la ley, pues de manera cotidiana el problema que enfrentan las mujeres es de carácter cultural y no por un vacío en la legislación. En este sentido, recordó la resolución de la Sala Superior en la que fue interpretada la cuota de género de 40-60 para la postulación de candidatos al Congreso de la Unión, a través de la cual se ordenó a los partidos políticos su pleno respeto, logrando que en la actual Legislatura federal 37% de los espacios sea ocupado por mujeres. Frente a la reciente reforma constitucional en la materia, expresó que comprender y aplicar la paridad de género no requiere de sofisticados ejercicios interpretativos, pues se limita a postular a 50% de mujeres y 50% de hombres para los espacios de representación popular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN)

JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PERMITE LOGRAR UN SISTEMA JUDICIAL MÁS HUMANO: CARRASCO DAZA

Al resolver asuntos relacionados con la discriminación y violencia en contra de las mujeres, los juzgadores deben adoptar una visión restauradora de las situaciones sociales que las han tenido en desventaja, para lograr una tutela efectiva de sus derechos y construir un sistema judicial más humano e igualitario, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante su intervención en la mesa “Acceso a la justicia desventaja histórica y violencia de género”, en el marco del Evento Conmemorativo Belém do Pará +20 “La aplicación de la Convención en el ámbito judicial”, comentó que en la lógica de cumplir la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se deben adoptar los principios de progresividad y universalidad en asuntos que involucren la impartición de justicia con perspectiva de género. En este sentido, explicó que la tutela judicial efectiva se deberá desdoblarse en cuatro variables: que el Estado explique cómo previene la violencia de género, que realice una investigación y emita una resolución en un plazo razonable, que sancione a los responsables y que repare el daño. Señaló que este último elemento, de reparación del daño, invoca un criterio que exige atención tanto a los familiares directos de la víctima como a las personas de su entorno que sufren las consecuencias de la violencia. En la mesa participaron Enrique Sánchez Jiménez, magistrado del Tribunal Unitario del Vigésimo Quinto Circuito con sede en Durango; Graciela Medina, jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal del Poder Judicial de la Nación Argentina, así como la senadora Arely Gómez. Antes, al participar en la mesa “Violencia y acoso político”, Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, dijo que los jueces deben interpretar la ley en aras de la protección de los derechos político-electorales de las mujeres. En el marco de las actividades del Evento Conmemorativo realizado por el TEPJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), hoy a las 10:00 horas se llevará a cabo la puesta en escena “Heridas de Muerte”, en la Sala principal del Palacio de Bellas Artes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

TEPJF AVALA TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DEFINIDOS POR EL INE

El Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde al acuerdo del INE mediante el cual se aprobaron los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con el proceso federal. Los integrantes de la Sala Superior desestimaron los agravios presentados por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) al comprobar que el INE sí estableció criterios de base constitucional, asignó de manera particularizada el tiempo disponible en radio y televisión, además de que no estaba obligado a especificar en el acuerdo las pautas destinadas al propio Instituto y a otras autoridades electorales, como lo argumentó el quejoso. (LA VOZ DEL SURESTE.COM, AGENCIAS)

MICHOACÁN

LIBRE, EX TESORERA DE GODOY

Mirella Guzmán Rosas, ex titular de la Secretaría de Administración y Finanzas en la administración de Leonel Godoy, ex gobernador de Michoacán, pagó una fianza para enfrentar en libertad el proceso judicial que se le sigue por presunto daño a las arcas de esa entidad. Informes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) señalan que Guzmán Rosas salió libre la madrugada de este viernes, luego de que pagó nueve mil 565 pesos y fue notificada la imposición de una fianza por 423 mil pesos, más 20 mil pesos fijados como caución, que tendrá que pagar para resarcir el daño que presuntamente hizo a las finanzas del estado, por otorgar un contrato de 20 años a un particular para la explotación de un inmueble propiedad de la entidad. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 11, DALIA MARTÍNEZ)

CAE SÍNDICO MICHOACANO POR NEXOS CON EL NARCO

Roberto Carlos Lemus González, síndico del municipio de Puruándiro, Michoacán, fue detenido por agentes estatales ante acusaciones que lo vinculan con el crimen organizado. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) señaló que el funcionario brindaba información a criminales sobre operativos del Ejército y corporaciones policiacas. Ante ello, lo denunciaron como presunto responsable de delitos contra el sistema de Seguridad Pública, por lo que cumplieron una orden de aprehensión en su contra. La PGJE no especificó el nombre del grupo criminal al que presuntamente el servidor público benefició desde su cargo. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

TAMAULIPAS

MULTAN CON 18 MIL PESOS A PANISTAS EN TAMAULIPAS

El Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (IEET) sancionó con 18 mil pesos a militantes del Partido Acción Nacional (PAN) que contendieron en la elección de 2013 para edil de Xicoténcatl, por pegar publicidad en el edificio de esa alcaldía y en Ciudad Madero. Además, el organismo emitió una amonestación contra el líder municipal del blanquiazul en la referida localidad por la falta de rendición de cuentas. En la misma sesión se informó que Movimiento Regeneración Nacional (Morena), y los partidos Humanista (PH) y Encuentro Social (PES) recibirán financiamiento por actividades ordinarias de 2014. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, MARTÍN SÁNCHEZ)

TODO APUNTA A QUE LOS 43 FUERON ASESINADOS: PGR

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que existen indicios de que los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa fueron asesinados y calcinados en el municipio de Cocula; sin embargo, hasta que se les practiquen pruebas mitocondriales a los restos localizados, los jóvenes se seguirán considerando como desaparecidos. Jesús Murillo Karam, titular de la dependencia, explicó que la detención y declaración de tres personas que participaron en la privación de la vida de los estudiantes indica que el homicidio se cometió en un basurero ubicado en el municipio referido. Patricio Reyes Landa, Jonathan Osorio Gómez y Agustín García Reyes, integrantes de la organización Guerreros Unidos, “confesaron” ante el Ministerio Público “haber recibido y ejecutado al grupo de personas que les entregaron los policías municipales de Iguala y Cocula”. En conferencia de prensa, al dar a conocer los avances de las investigaciones, el procurador comentó que después de cometer el asesinato, los cuerpos fueron arrojados a la parte baja del basurero para ser quemados. “La investigación queda abierta hasta agotar todas las posibilidades que permitan identificar los restos humanos encontrados en la barranca y en las bolsas localizadas en el río San Juan”, dijo Murillo Karam. Agregó que no hay evidencia alguna de que los estudiantes formaran parte o auxiliaran a grupo criminal alguno. Asimismo, informo que, a decir de los peritos, el alto nivel de degradación causado por el fuego a los restos encontrados hace muy difícil la extracción de ADN que permita su identificación, por lo que se decidió hacer estudios denominados mitocondriales en la Universidad de Innsbruck, en Austria. Además, comunicó la situación jurídica de José Luis Abarca Velázquez y su esposa María de los Ángeles Pineda Villa, quienes se encuentran detenidos y son señalados por el homicidio de seis personas y la desaparición del pasado 26 de septiembre. En tanto, Noemí Berumen, detenida la madrugada del pasado martes en Iztapalapa, y acusada del delito de encubrimiento, quedó libre bajo fianza. Por su parte, padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos afirmaron que hasta que los peritos argentinos no entreguen pruebas científicas sobre los restos óseos localizados en Cocula y Pueblo Viejo, para ellos sus “hijos están vivos”. En conferencia de prensa en la Normal Rural de Ayotzinapa, luego de reunirse con Murillo Karam, dijeron que la PGR pretende hacer creer a la sociedad que sus hijos están muertos, según los testimonios de tres detenidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MARCOS MUEDANO, ALBERTO MORALES Y VANIA PIGEONUTT; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ABEL BARAJAS; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, RAÚL FLORES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 2, GUSTAVO CASTILLO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, IGNACIO ALZAGA Y REDACCIÓN; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 2, JEAN MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

NO CEJAREMOS HASTA QUE SE HAGA JUSTICIA: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que no basta con la detención de los autores intelectuales de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, y advirtió: “Detendremos a todos los que participaron en estos crímenes abominables”. Minutos después de concluir la conferencia donde Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), informó sobre las acciones emprendidas en la investigación, Peña Nieto dijo que los hallazgos presentados “agravan e indignan a toda la sociedad mexicana”. Al clausurar la Reunión Anual de Industriales afiliados a la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Peña Nieto advirtió que, “con firme determinación”, el gobierno de la República mantendrá los esfuerzos para el total esclarecimiento de los hechos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero. “A los padres de familia de los jóvenes desaparecidos y a la sociedad en su conjunto, les aseguro que no cejaremos hasta que se haga justicia”. Por la noche, a través de su cuenta en Twitter, el Ejecutivo federal aceptó que los mexicanos tienen un gran trabajo por hacer, “juntos, sociedad y gobierno, para recuperar y reconstruir lo que hemos perdido”. Por su parte, Carlos Navarrete, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), lamentó la situación de “violencia y maldad” por el asesinato e incineración de personas en el municipio de Cocula revelado la tarde de ayer por Murillo Karam. Andrés Manuel López Obrador, fundador de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo que “debe sostenerse la postura de los padres de los jóvenes de Ayotzinapa de que sus hijos están desaparecidos, además, falta castigar a los verdaderos responsables, llegar a ellos y juzgarlos”. Miguel Barbosa Huerta, presidente del Senado de la República, expresó su solidaridad con los padres y familiares de los estudiantes y ratificó su propuesta de crear una Comisión de la Verdad del Estado mexicano, no de partidos políticos. Ricardo Anaya, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), expresó en un comunicado que, ante la declaración de la PGR de que los estudiantes permanecen aún en calidad de desaparecidos, la tarea es encontrarlos para culminar debidamente la investigación y no desatender los indicios que apuntan al asesinato de los jóvenes, su incineración y la dispersión de los cuerpos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, FRANCISCO RESÉNDIZ Y REDACCIÓN)

CIDH URGE A ACLARAR DESAPARICIONES FORZADAS EN MÉXICO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) urgió al Estado mexicano a adoptar las medidas que sean necesarias para resolver los problemas estructurales subyacentes a las desapariciones forzadas, las cuales, manifestó, no se limitan al caso de los estudiantes de Ayotzinapa. Al hacer un balance del término de su 153 periodo de sesiones que se efectuó del 23 de octubre al 7 de noviembre en Washington, Estados Unidos, la CIDH aseguró que las autoridades mexicanas que acudieron para informar sobre el caso Iguala mostraron “una firme voluntad de investigar los hechos y dar con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos, así como identificar a los autores materiales e intelectuales y someterlos a la justicia”. Tracy Robinson, comisionada presidenta de la CIDH, dio a conocer que la Comisión hizo sugerencias al documento que el gobierno de México y los familiares presentaron la semana pasada, a fin de poder responder a algunas observaciones. Por otro lado, al concluir el Foro Parlamentario Iberoamericano, legisladores de esta región se comprometieron a consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho en las naciones de la zona. “Resaltamos el compromiso con los procesos de consolidación democrática y del Estado de derecho en nuestros países, y reafirmamos nuestro apoyo a la Cumbre Iberoamericana como el principal mecanismo de concertación política iberoamericana y como espacio fundamental para promover la cooperación y coadyuvar a una mayor y más efectiva vinculación entre sus sociedades”, se imprimió en el documento final del Foro Parlamentario celebrado en la ciudad de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 7, ARIADNA GARCÍA Y LILIANA ALCÁNTARA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL PRD ELEGIRÁ HOY A SU DIRIGENCIA EN GUERRERO

En medio de un intercambio de acusaciones por haber llevado a José Luis Abarca a la presidencia municipal de Iguala, Guerrero, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) elegirá este sábado a su dirigencia en la entidad. Uno de los principales cuestionamientos que Movimiento Progresista y Patria Digna llevarán a la sesión que se realizará en el Distrito Federal, al considerar que no hay condiciones para hacerla en Guerrero, es que se incluyera en la lista de consejeros a María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del ex alcalde, cuando ya había denuncias de que la pareja estaba involucrada con el crimen organizado. Apareció como candidata número seis de la planilla Nueva Izquierda-Coduc. Sin embargo, el nombre de la señora fue sustituido sorpresivamente, tras los crímenes contra normalistas de Ayotzinapa, por el de Érika Alcaraz Sosa. Carlos Sotelo, secretario de Asuntos Municipales y Desarrollo Regional del PRD, explicó en entrevista que la sustitución la realizó la planilla que la impulsó a ese cargo, con un oficio simple enviado al servicio electoral del partido. Agustín Guerrero, de Movimiento Progresista, indicó que no basta con asumir la responsabilidad política por impulsar a Abarca a la alcaldía de Iguala, sino que, por congruencia, los dirigentes de Nueva Izquierda, Jesús Zambrano y Jesús Ortega, deben renunciar al partido, aunque también, sostuvo, está el procedimiento de expulsión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ)

DIPUTADOS PIDEN A ORTEGA LIBERAR A NESTORA SALGADO Y MARCO SUÁSTEGUI

Diputados federales que integran la Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro solicitaron a Rogelio Ortega Martínez, gobernador interino de Guerrero, una reunión para resolver los casos de Nestora Salgado García, integrante de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), y de Marco Antonio Suástegui Muñoz, dirigente histórico del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (Cecop). Roberto López Suárez, Elena Tapia, José Luis Muñoz Soria, Carlos de Jesús Alejandro, Loretta Ortiz, Lourdes Amaya, María del Rosario Merlín y Ricardo Mejía Berdeja entregaron al gobierno de Guerrero una misiva en la que exponen formalmente la intención de reunirse con Ortega Martínez para dar cauce a esos casos de los detenidos en la administración de Ángel Aguirre Rivero, durante la crisis de las policías comunitarias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ROBERTO GARDUÑO)

CHINOS ACATAN REVOCACIÓN DE CONTRATO

El consorcio conformado por China Railway Construction y las constructoras mexicanas GIA+A, Prodemex, Constructora TEYA y GHP Infraestructura Mexicana informó ayer que acata la decisión del Ejecutivo federal y que participará nuevamente en el proceso de licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro. En un breve comunicado, el consorcio indicó que estará atento a las fechas de la siguiente licitación que convoque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En entrevista radiofónica, Gerardo Ruiz Esparza, titular de la dependencia federal, informó que será en tres semanas, a finales de noviembre, cuando se vuelva a lanzar el proceso de licitación. Se utilizarán las mismas bases del anterior y las empresas interesadas contarán con seis meses para presentar sus propuestas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, SARA CANTERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

MURMULLOS/ SUSURROS

Los ciudadanos están blindados, dice el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos. Entrevistado en el programa radiofónico Misión, Periodismo sin Regañíos, que se transmite de lunes a viernes de 9 a 10 de la mañana por ABC-Radio en el 760 de AM, el magistrado sostiene que el organismo que preside tiene como prioridad vigilar que el voto ciudadano sea respetado. “Los ciudadanos están blindados desde el momento que tienen el poder de elegir a quien mejor les parezca. Para eso es la fuerza del voto”. Luna Ramos informa que el Tribunal está preparado para cumplir con eficiencia y apegado a Derecho su trabajo en las próximas elecciones, las primeras que se efectuarán con las nuevas reglas electorales. Sin duda que los 7 adalides de la democracia, los vigías de que se cumplan las normas, tendrán un trabajo excesivo. Los temas importantes: el cumplimiento de las cuotas de género, los gastos de campaña, la transparencia. Tareas nada fáciles. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

TÓPICOS TABASQUEÑOS/ CAE MADRAZO DEL PVEM/ SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Después de perder como candidato a diputado local en 2012, ahora los viejos militantes del PVEM le asestan un golpe terrible al hijo del “Moretón”, luego de la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, en la que le ordenan a la Comisión de Honor y Justicia del PVEM proceder a designar a un nuevo delegado nacional para el estado de Tabasco o ratificar al propio Federico “Pico” Madrazo, lo que evidentemente pondría a ese partido y a su seguro aliado, el PRI, en graves y terribles aprietos hacia la elección del próximo domingo 7 de junio de 2015, en caso de que esa Comisión decidiera ratificar a Pico. Le explico algunos porqués: 1. Porque la fracción I del artículo 3 del Estatuto del PVEM, dice textualmente: “Estar registrado en el padrón de adherentes por un plazo no menor a dos años plenamente acreditados conforme al capítulo de afiliación de los presentes Estatutos. En los casos de haber sido dirigente, candidato o haber ocupado un cargo de elección popular postulado por otro instituto político, el plazo a cumplir no podrá ser inferior a por lo menos tres años a partir de su registro como adherente”. 2. Porque la fracción III del artículo 7 de su Estatuto dice: “Poder ser electo o designado para ocupar cargos en los órganos de dirección Porque las fracciones XXV y XXVI de su Estatuto le otorgan al Consejo Político Nacional del PVEM (la facultad) de nombrar delegados nacionales con funciones de secretario general del Comité Ejecutivo Estatal, pero éstos deberán ser militantes”; es decir, tener por lo menos 3 años registrados en el padrón de adherentes, y luego ser militante, requisitos, todos ellos, que Pico Madrazo no cumple. (UNOMÁSUNO, OPINIÓN, P. 23, SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ)